



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno
(2021)

Interlocutorio: 230

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DEMANDADO: WILLIAMS CERTUCHE CAÑÓN
RADICADO: 170014003002-2019-00312-00

Se realiza audiencia, se hacen presentes el demandante y su apoderado. El demandado no asiste. Sin embargo, a las 2.30pm, se tuvo comunicación vía celular con el apoderado de la parte demandante y el demandado, y de común acuerdo solicitaron la suspensión del proceso por el término de 30 días, con el fin de que el demandado cancele la suma de \$11.000.000 a la parte demandante.

Se advierte que en caso de no pagarse dicha suma el proceso continuará, para lo cual se fija fecha para el 26-03-2021 hora: 10am.

La audiencia se graba en audio y video.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 22-02-2021

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría